



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
9
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 600014

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
Y50043 / 13.06.2017
Persona de contacto/Tel.
Alicia Melgar/155 INT.1248
Nuestro nº fax
(598) 2200 9326

Nro de Licitacion
Y50043

Montevideo, 25 de Julio de 2017

CIRCULAR N° 4

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACION Y50043**

GRUPO: **235**

OBJETO: **Suministro de espumígeno para Centrales Térmicas.**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES EN LO SIGUIENTE:

1)- **Punto 1.3 "Antecedentes del Oferente"** Capítulo II Condiciones Generales del Pliego Particular, en lo siguiente:

DONDE DICE:

"El oferente deberá acreditar haber efectuado suministros de similares características en los últimos 3 años.

A estos efectos deberá presentar nómina, detallando cantidades suministradas, fecha y persona de contacto, y todos los datos que se estimen convenientes a los efectos de la evaluación de los mismos.

Se considerarán suministros similares aquellos que impliquen como mínimo un volumen equivalente al 50% del solicitado, de iguales características técnicas que las indicadas en el Capítulo III."

DEBE DECIR:

"El oferente deberá acreditar contar con al menos 1 antecedente en venta de Espumígeno con las características especificadas en las condiciones técnicas del Capítulo III.



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

A estos efectos deberá presentar nómina, detallando cantidades suministradas, fecha y persona de contacto, y todos los datos que se estimen convenientes a los efectos de la evaluación de los mismos."

2)- Modificar la forma de cotizar, comparar y adjudicar pasando de ser por la totalidad de los ítems a ser **por ítem**. Por tanto, se indica los principales cambios del Pliego Particular, aplicando lo indicado anteriormente para toda mención que se realice en el pliego y no este detallado específicamente en la presente Circular.

Punto 1.1.- AGRUPAMIENTO POR ÍTEMS Y SUBÍTEMS

DONDE DICE:

Sólo se aceptarán ofertas que coticen la totalidad de los ítems indicados en el Punto 1.2 del Capítulo I.

DEBE DECIR:

"Sólo se considerarán ofertas que coticen ítem completo de los detallados en el Punto 1.2 del Capítulo I. El oferente cotizará la cantidad de ítems que desee."

Punto 2.2.- COMPARACIÓN DE OFERTAS

DONDE DICE:

"La comparación de ofertas se realizará por la totalidad de los Ítems, de acuerdo a los precios cotizados en la TABLA DE PRECIOS (Anexo 1)."

DEBE DECIR:

"La comparación de ofertas se realizará por Ítems, de acuerdo a los precios cotizados en la TABLA DE PRECIOS (Anexo 1)."

Punto 3.- ADJUDICACIÓN

DONDE DICE:

"La adjudicación, en caso de realizarse, se hará por la totalidad de los ítems."

DEBE DECIR:

"La adjudicación, en caso de realizarse se hará por ítem."



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

3)- Modificar numeral 4.3.- CONDICIONES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO Y CIRCULAR N° 1

Se acepta para el Ítem 2 Central Térmica Punta del Tigre la presentación del suministro en envases de menor capacidad de lo indicado (tones de 1.000 litros), siendo el mínimo aceptable envases de 200 litros.

Para el Ítem 3 Central Térmica José Batlle y Ordóñez se aceptará el suministro en bidones de 25 litros o menos, con un mínimo aceptable de capacidad de 20 litros.

B) ANTE CONSULTAS EFECTUADAS POR POSIBLES OFERENTES SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

PREGUNTA 1: En Central Térmica Punta del Tigre se debería cotizar en tones de 1000 lts, podrían ser en tones más chicos?

RESPUESTA 1: De acuerdo a la consulta planteada, se acepta para el Ítem 2, la presentación en envases de menor capacidad hasta un mínimo de 200 litros, remitirse al literal A Punto 3 de la Presente Circular.

PREGUNTA 2: Se podría cotizar para las otras Centrales y no cotizar para Central Punta del Tigre?

RESPUESTA 2: Se procede a modificar el Pliego de Condiciones Particulares, permitiendo cotizar, comparar y adjudicar por ítem, remitirse al literal A Punto 2) de la presente Circular.

PREGUNTA 3: Podría considerarse la presentación de antecedentes por un volumen equivalente menor del solicitado (menos del 50%), modificando lo requerido en el punto 1.3 Antecedentes del Oferente?

RESPUESTA 3: Los antecedentes se consideraran de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Consideraciones y la modificación establecida en el literal A Punto 1) de la presente Circular.

PREGUNTA 4: Podría presentarse antecedentes con fecha de ejecución mayor a tres años (por ejemplo de los últimos 10 años), modificando lo requerido en el punto 1.3 Antecedentes del Oferente?



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

RESPUESTA 4: Los antecedentes se consideraran de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Consideraciones y la modificación establecida en el literal A Punto 1) de la presente Circular.

PREGUNTA 5: Es posible entregar los productos del Ítem 3 en bidones de 20 lts, en vez de 25 lts?

RESPUESTA 5: De acuerdo a la consulta planteada, se acepta para el Ítem 3, la presentación en envases de menor capacidad, el mínimo aceptable será de 20 litros, remitirse al literal A Punto 3 de la presente Circular.

PREGUNTA 6: Para mayor practicidad en cuanto al transporte y almacenaje posterior, podría presentarse el ítem 3 en tanques IBC de 1000 litros, al igual que el ítem 2?

RESPUESTA 6: No se acepta tal propuesta, se mantiene lo establecido en el Pliego de Condiciones y Circulares emitidas.

PREGUNTA 7: El suministro debe tener certificación UL?

RESPUESTA 7: La respuesta a dicha consulta consta en el Punto 2.1 "Certificaciones" del Capítulo III Condiciones Técnicas del Pliego Particular.

Saludamos atentamente,